

Universidad Nacional

EXP-UNC: 33778/2009 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 0 9 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 197/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático a la Arquitecta Sara GONORAZKY (legajo 10262); atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 11; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. Nº 17/87 (t.o. R.R. Nº 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución H.C.S. Nº 408/05:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución Nº 197/09 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático a la Arquitecta Sara GONORAZKY (legajo 10262), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) por concurso en la cátedra de Estructura II-B, a partir del 15 de marzo de 2010 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD MACIEMAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDORA